



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

DECLARA.

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las recientes declaraciones del primer ministro británico David Cameron, pronunciadas ante la Cámara de los Comunes, el pasado miércoles 18 de enero del corriente año, en las que calificó de "colonialista" a la legítima reivindicación por parte de la Argentina de su soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Artículo 2º.- Expresar su condena a todos los actos que impliquen exploración o explotación de recursos naturales renovables y no renovables en territorios ilegalmente ocupados militarmente por potencias extranjeras, como es el caso específico de las Islas Malvinas, considerados situaciones de colonización internacionales como la ONU y la OEA, quienes también instaron al Reino Unido para que acepte resolver esa situación por la vía de las negociaciones pacíficas, tal cual lo han solicitado grupos regionales como el Mercosur y Estados Asociados, la UNASUR, la CELAC, así como grupos birregionales, como la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre América del Sur – África (ASA) y la Cumbre de América del Sur - Países Árabes (ASPA).

Artículo 3º.- Condenar la militarización e introducción de armas nucleares por potencias extranjeras en la zona del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Manifestar su profundo agradecimiento a los gobiernos y pueblos hermanos de Chile, Uruguay y Brasil, por sus recientes manifestaciones reiterando el compromiso asumido, tanto en la UNASUR como en el Mercosur y Estados Asociados, de impedir el ingreso a sus puertos de barcos identificados con la bandera ilegal de las Islas Malvinas, apoyando así una vez más la posición argentina respecto de su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, apoyo también explicitado por la CELAC.

Artículo 5º.- Instar a la Cancillería Nacional a exhortar al Reino Unido a cumplir con las

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU, y refrendadas anualmente por su Comité Especial de Descolonización, con el fin de aclarar una solución pacífica sobre la disputa de soberanía concerniente a la Cuestión Malvinas.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

DECLARACIÓN N° 001 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo